



EL TIRO EN EL PIE



**Víctor García Gil
Salvador G. Panadero**

► AUG-Arquitectos SLP

La mirada del urbanista

Hace unos días, un colega que está intentando impulsar el plan general de una localidad de Castelló, contaba que un funcionario con amplia experiencia en la tramitación de este tipo de instrumentos, comparaba el recorrido que le espera a cualquier plan general que inicia su tramitación, con el que tenían que enfrentar los soldados en la Primera Guerra Mundial, al salir de su trinchera a toque de silbato, para alcanzar sus objetivos: un recorrido incierto, lleno de obstáculos y donde muchos iban a caer por el camino, otros quedarían amputados y alguno terminaría delante de un pelotón de fusilamiento, al negarse a abandonar el agujero donde pensó que encontraría cobijo. Sólo unos pocos iban a alcanzar la meta, su objeto, y lo harían tan desorientados por lo que habían tenido que sufrir durante el recorrido, que al llegar extenuados ya no sabrían a dónde se dirigían, ni por qué habían caído sus compañeros y ni siquiera se reconocerían a sí mismos. Además, los que llegaban no eran los mejores, ni los más brillantes ni decididos; simplemente llegaban los que habían tenido mejor suerte y, si acaso, los más tenaces.

Comparar la trayectoria de un plan general con la de un pobre soldado parece una idea acertada y no resulta difícil imaginar que los muchos peligros que esperaban a cualquier hombre metido en esa tesitura, guardan bastante paralelismo con la cantidad de informes sectoriales que debe superar un plan general en su tramitación. Informes evacuados a veces en varias ocasiones, como las descargas de la artillería pesada, que tan pronto erraban el tiro como resultaban letales, sin una explicación lógica. Incluso utilizando la misma pieza, en nuestro caso el

mismo órgano de la administración, todo dependía de quien la manejara para que sus efectos fueran irrelevantes o devastadores.

Hay ocasiones en que los riesgos se ven venir, se puede prever cuándo se va a producir la amenaza y agazaparse o buscar un recorrido alternativo. Uno mira a su alrededor y comprueba que quienes no fueron tan precavidos han resultado laminados, se han esfumado. Se quedan en un intento de abordar un plan general que se desvaneció por el camino y cayó extenuado: sus promotores han desistido o quienes los elaboraban abandonaron esa empresa, exponiéndose a perder el contrato, como quien se exponía a un Consejo de Guerra: cualquier cosa, mejor que seguir con un sufrimiento tan agónico. En otros casos, como en las peores batallas de la Gran Guerra, Verdún por ejemplo, donde compañías enteras eran aniquiladas en el plazo de una semana, es la misma empresa redactora del plan general quien muere en el intento y desaparece del reino de los vivos.

La vigente y «novedosa» Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (LOTUP) vino a implantarse entre nosotros hace pocos meses como una especie de Sociedad de las Naciones, que iba a evitar conflictos como los sufridos hasta entonces: nunca más se sufriría como ocurrió durante la terrible Primera Guerra Mundial. Y para ello, abundando en algo tan de nuestro tiempo como es «la ocurrencia», cuando aún no era oficial y conocíamos sólo su borrador, se nos anunciaron algunas medidas que según sus mentores transformarían - para bien - el escenario del urbanismo y la ordenación del territorio en nuestra comunidad. Las dos medidas estrella eran la eliminación de la clasificación del suelo, como herramienta básica de la técnica urbanística, y la división de los planes generales (hasta entonces unitarios) en dos partes, una estructural y de aprobación autonómica y otra pormenorizada, de aprobación local.

Las innovaciones de la ley, surgidas de un estado de aturdimiento propio de quien ha estado sometido durante años

al régimen torturador que padecen los planes generales en su tramitación, es decir, una especie de fatiga de combate o shock postraumático, eran tan insostenibles que debieron ser corregidas y en alguno de los casos se dejaron, afortunadamente, en el baúl de los recuerdos. Así, nos libramos de prescindir de la clasificación del suelo, cuya eliminación era como enviar a los soldados al frente sin armamento ni protección, a servir simplemente de carne de cañón hasta que alguien pusiera remedio a semejante desatino. Pero nos quedó la incomprensible división del plan general en dos partes, cuya tramitación debe ser independiente y se realiza de un modo que ahora resulta que nadie entiende ni defiende.

Separar un plan general en dos partes es algo así como obligar a que a partir de ahora, los coches se vendan por etapas: en la primera nos ofrecerían el chasis y el motor y en la segunda, la carrocería, el interior y las ruedas. A partir de ahí, si las piezas no encajan y al montar la carrocería sobre el chasis resulta que falta espacio, pues habrá que volver a retocar el chasis o hacer lo que corresponda. Y el tiempo y el dinero invertido en esta doble operación correrá a cargo del cliente y del mecánico, o sea, el redactor del plan general, a quienes se les impone un sobre esfuerzo. Si al final del proceso el vehículo no arranca, mala suerte. Claro que nos quedaría el consuelo de pensar que para superar la ITV, solo tenemos que mostrar parte del vehículo, el resto nos lo dejamos en casa y ya nos apañaremos, asumiendo (eso sí) toda la responsabilidad de lo que pueda ocurrir con la parte «secundaria» de nuestro proyecto.

Llegado este punto y contrastada esta impresión con otros profesionales y con los funcionarios que, ya sea coordinando planes generales o participando en su tramitación, sufren las consecuencias de la absurda división de los mismos impuesta por la LOTUP, nos preguntamos todos: ¿Quién fue el gurú que sugirió semejante ocurrencia a la consellería y cómo pudo colarle un gol de estas características? ¿Por qué no se escuchó a las personas que desde dentro de la admi-

nistración o como profesionales con acreditada experiencia, advirtieron del riesgo de imponer esa división?. Y también, vistos los efectos de ralentización de los procesos de tramitación de los planes generales y de otros instrumentos urbanísticos, duplicidad y encarecimiento de los mismos que impone la LOTUP, ¿Cuánto tiempo va a tardar la Consellería en corregir la ley, aunque solo sea para convertir en opcional, la división que ahora es obligatoria?

Corren malos tiempos para corregir una ley recién aprobada, por la imagen que quizá sus mentores pueden pensar que transmitirían, si a pocos meses de unas elecciones se ven obligados a rectificar algo que no lleva ni medio año en vigor. Pero creemos que peor es condenar a toda la sociedad a soportar una medida que nunca debió plantearse y cuya subsanación es inexcusable y muy sencilla de realizar. De hecho, la ley, que también tiene algunos aspectos positivos, presenta las incorrecciones propias de la precipitación con que finalmente se aprobó y sobre todo, es fruto evidente de una ausencia de paternidad o, mejor dicho, de una paternidad compartida por demasiadas cabezas, sin que ninguna tuviera oportunidad de contrastar el contenido íntegro del texto finalmente aprobado. Hay aspectos que evidencian una sorprendente falta de coordinación y comocimiento de lo que imponen ciertas partes del articulado, sobre otras partes del mismo articulado. Pero siendo necesarias esas correcciones, que lo son, ahora nos conformamos en lo inmediato, con que del modo más discreto y rápido posible se retome la figura del Plan General de Ordenación Urbana, global y unitario, de toda la vida.

Imaginemos a los desgraciados combatientes teniendo que tomar dos objetivos al mismo tiempo o sin solución de continuidad, simplemente porque a algún mariscal del Estado Mayor se le ha ocurrido que eso es posible. Y atribuímos tan alto rango al inductor de la desafortunada medida de la LOTUP, porque suponemos que mucha influencia debía tener, para conseguir convencer al resto de los colegas de que algo así se podía hacer.

En ese recorrido extenuante y tedioso al mismo tiempo, que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana calificó de «tarea titánica», al plan general, como al soldado desfallecido que ya ve próxima la trinchera que le han ordenado tomar, le acecha un último enemigo. Cuando todo parece llegar a su fin y casi hemos alcanzado la meta de una aprobación definitiva, se empieza a sentir, silenciosa y letal, la llegada del gas mostaza en forma de informe sobre el paisaje y la infraestructura verde, cuyo Plan de Acción Territorial sigue desde el ya lejano Marzo 2011 sin haber superado el proceso de información pública, sin dejar por ello, paradójicamente, de ser exigido con carácter vinculante. Algo tan etéreo y subjetivo como la terrible iperita, que no mataba a golpe de bayoneta, ni despedazando a la tropa con metralla, sino de un modo más sutil, puede terminar por tumbar a quien lleva años intentando progresar. Todo lo cual nos hace comprender al soldado que, harto de todo y desencantado, se arriesga a enfrentarse a un Consejo de Guerra y antes de salir de su trinchera y empezar a correr, decide pegarse un tiro en el pie.